



SERVICIO DE
EMERGENCIAS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

VOLUNTARIADO CIVIL

AUTOPROTECCIÓN EN COMUNIDADES VECINALES

#quedateencasa

Procedimiento de colaboración voluntaria en comunidades vecinales para proteger a población vulnerable y/o desprotegida en la crisis del COVID19

#estevirusloparamosunidos



1

Relación del voluntariado en la comunidad vecinal

El presidente/a de la comunidad o de la Junta/Asociación Vecinal (comunidades rurales) facilitará de la forma más conveniente su **Nombre completo** y **Número de teléfono** para que las personas que quieran colaborar y las que necesiten ayuda se pongan en contacto con él/ella.



2

Relaciones de personas con necesidad de apoyo social

Elaboración de listado :

- Personas mayores que vivan solas
- Personas con enfermedades crónicas solas
- Personas con necesidades especiales



Relación de necesidades detectadas del tipo:

- Suministro de productos: farmacéuticos, alimenticios y/o higiene
- Gestión de residuos (sacar la basura)
- Apoyo emocional telefónico
- Atención de mascotas

3

Organización y realización de tareas de autoprotección

En función de las personas voluntarias disponibles y del listado de personas que necesitan apoyo, el presidente o presidenta organizará el reparto de tareas. **Es muy importante que la persona que necesita apoyo sepa quién va a ayudarla individualmente y tenga su teléfono de contacto**

4

Ejecución de tareas

Estas INDICACIONES son para seguir en el caso de personas que no presenten la enfermedad



El vecino o vecina dejará lista de suministros y dinero delante de la puerta. Es recogido por la persona voluntaria que una vez de vuelta con el encargo lo dejará a la puerta de nuevo



La persona voluntaria depositará en su contenedor correspondiente los residuos que habrá dejado la persona incapacitada para ello a la puerta de su vivienda



Si se detecta alguna persona mayor que necesita apoyo emocional el voluntariado podrá realizar llamadas para tranquilizarla y entretenerla



El voluntariado sacará a la mascota del vecino o vecina vulnerable a hacer sus necesidades y a pasear siguiendo las indicaciones decretadas por Estado de Alarma

TODAS ESTAS TAREAS SE REALIZARÁN SIGUIENDO LAS MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN ESTABLECIDAS:

LAVADO DE MANOS
DISTANCIA DE SEGURIDAD 1,5m.
TOSER, ESTORNUDAR EN CODO
EVITAR CONCENTRACIONES

PARA OTRAS NECESIDADES QUE NO SEAN EMERGENCIAS Y NO SE PUEDAN ATENDER

900 100 285



PARA CONSULTAS RELACIONADAS CON EL CORONAVIRUS O SI SE DETECTA ALGÚN SÍNTOMA

900 878 232